



Expediente: 13866/18

Carátula: CREDIAR S.A. C/ MARTINEZ ADRIAN ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 01/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - MARTINEZ, ADRIAN ALEJANDRO-DEMANDADO

20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 13866/18



H106018111116

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ MARTINEZ ADRIAN ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. Nº 13866/18. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2024.

Atento a que no resulta posible efectuar la transferencia ordenada en fecha 13/09/2024 a través del portal del Banco Macro por no encontrarse radicado aún el expediente en dicha institución como perteneciente a la OGA N° 1, a fin de evitar demoras a la parte actora en la percepción del capital, se dispone líbrar oficio de pago. A tal efecto, se replica el decreto que ordena el pago adaptándolo para que se libre por oficio:

I) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$8.637,15 a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta Nº 562209538214903, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del BANCO BANCO MACRO S.A. de titularidad de CREDIAR S.A., CUIT Nº 30710222734, CTA. CTE N°: 301509410088620, CBU: 2850015730094100886201, siempre y cuando se encuentre a su nombre, como está ordenado el 13/9/24

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.-LMOC. 13866/18

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.